

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2282
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA
REQUINOA, 10 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31.07.2012 que autoriza proceso de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al Sr. Italo Marchant Lantadilla, C. I. N° 10.295.517-k, domiciliado en Los Lirios N° 271, Comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de la Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, los días viernes de 17:30 a 18:30 hrs., y agrupación Folclórica Osvaldo Barril León, los días Viernes 16:00 a 17:00 hrs., por \$ 8.889 la hora impuesto incluido diaria a cada agrupación, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2012, excepto los días festivos, haciendo un total de \$ \$ 444.450 impuesto incluido.

El Memo N° 722 de fecha 09.08.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 09.08.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.2.011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 09.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Italo Marchant Lantadilla, C. I. N° 10.295.517-k, domiciliado en Los Lirios N° 271, Comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de la Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, los días viernes de 17:30 a 18:30 hrs., y agrupación Folclórica Osvaldo Barril León, los días Viernes 16:00 a 17:00 hrs., por \$ 8.889 la hora impuesto incluido diaria a cada agrupación, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2012, excepto los días festivos, haciendo un total de \$ \$ 444.450 impuesto incluido.

MES	HORAS	MONTO
Julio	8	71.112
Agosto	10	88.890
Septiembre	8	71.112
Octubre	8	71.112
Noviembre	8	71.112
Diciembre	8	71.112

Adjunta Orden de Compra N° 3656-355-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 02, Asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE